

RESOLUCIÓN O. N° 204

ANT.: Resolución O N° 128, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Calle Larga, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Calle Larga, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Calle Larga.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Calle Larga de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CALLE LARGA”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO
COMUNA: CALLE LARGA**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO BANDEJON CENTRAL CRUCERO DEL INCA
METROS TOTALES: 100 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LOS TOMBOS CON TUPAC AMARU DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	LOS TOMBOS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	25	
2	RECHAZO	LOS TOMBOS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	26	LOS TOMBOS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	50	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LOS TOMBOS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	51	LOS TOMBOS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	75	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LOS TOMBOS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	76	LOS TOMBOS DE NORPONIENTE A SURORIENTE HASTA SEÑOR POBRE	100	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA VILLA AIRES DE CORDILLERA
METROS TOTALES: 100 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LA PAMPILLA CON HOSTAL LAS TIJANAS DE SURPONIENTE A NORORIENTE	0	HOSTAL LAS TIJANAS DE SURPONIENTE A NORORIENTE	25	
2	RECHAZO	HOSTAL LAS TIJANAS DE SURPONIENTE A NORORIENTE	26	HOSTAL LAS TIJANAS DE SURPONIENTE A NORORIENTE	50	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	HOSTAL LAS TIJANAS DE SUR A NORTE	51	HOSTAL LAS TIJANAS DE SUR A NORTE	75	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	HOSTAL LAS TIJANAS DE SUR A NORTE	76	HOSTAL LAS TIJANAS DE SUR A NORTE HASTA INMACULADA CONCEPCIÓN	100	



ESPACIO PÚBLICO N°3: ESPACIO PÚBLICO CAMPOS DE POCURO
METROS TOTALES: 140 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 35 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LA PAMPILLA CON NICANOR PARRA DE NORTE A SUR	0	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR	35	
2	RECHAZO	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR	36	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR	70	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR	71	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR	105	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR	106	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR HASTA PABLO NERUDA	140	

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA CALLE LARGA
METROS TOTALES: 100 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE LARGA E-57 CON JORGE MONTI DE SURPONIENTE A NORORIENTE	0	CALLE LARGA E-57 DE SURPONIENTE A NORORIENTE	25	
2	RECHAZO	CALLE LARGA E-57 DE SURPONIENTE A NORORIENTE	26	CALLE LARGA E-57 DE SURPONIENTE A NORORIENTE HASTA LA PAMPILLA	50	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LARGA CON LA PAMPILLA DE NORTE A SUR	0	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR	25	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR	26	LA PAMPILLA DE NORTE A SUR HASTA JORGE MONTI	50	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Calle Larga
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes